SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 18 minutos)

La Comisión de Hacienda recibe a los señores representantes de la coordinadora de afectados por el tornado del 10 de marzo de 2002, quienes ya concurrieron a este ámbito y ahora solicitaron audiencia nuevamente para trasmitirnos algunas inquietudes acerca de la situación que han vivido.

SEÑOR BATISTA.- Desde el 10 de marzo empezamos a vivir todo lo que explicamos a los señores Senadores en la entrevista anterior. El 18 de setiembre nos reunimos con el señor Ministro y nos dijo que estaba de acuerdo con todo lo que le decíamos, pero que no contaba con los recursos necesarios para hacer efectivo lo que indica el primer punto de la ley.

Asimismo, hablamos sobre el tema de los U$S 2:000.000 para un seguro integral. A este respecto, se bonificaba con un 60% para que todos los productores pudieran asegurar. El señor Ministro reiteró que no tenía recursos y nos señaló que podíamos tocar otras puertas. Nosotros creemos que es así y que el Ministerio de Economía y Finanzas es una de esas puertas. Consideramos que era bueno solicitar una entrevista a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores, porque los señores Senadores estuvieron de acuerdo cuando manifestamos que si no nos indemnizaban desaparecíamos de lo que es la granja.

Venimos a reiterar que la ley no se está cumpliendo. No se han formado las Comisiones técnicas y fiscales que indica la ley.

En cuanto al seguro, se manifestó, no oficialmente, pero sí por algunas gremiales y el señor Aguirrezabala, que si vamos al seguro ya hay una bonificación. Nosotros recurrimos al seguro, pero en la bonificación no está contemplado, por ejemplo, el caso de los que tenemos galpones de pollos. Sólo se bonifica por piedra, o sea granizo, y es un 35% y no un 60%. También nos dijeron que faltaban papeles del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para hacer efectiva la bonificación del 35%. Por lo tanto, no hay una reglamentación. De hecho, los productores no afectados por la piedra no tenemos la bonificación y solamente podemos asegurarnos pagando el 100% de la póliza.

SEÑORA MINETTI.- Agradecemos que la Comisión nos haya recibido por segunda vez. Como dijo Batista, el tema más importante y más grave es que la Ley Nº 17.503 no se está cumpliendo. Como los señores Senadores sabrán mejor que nosotros, en este país existía la Ley de Catástrofes, pero cuando fuimos a reclamar nos dijeron que no se podía aplicar porque no había plata. Lamentablemente, ahora expresan lo mismo con respecto a esta ley.

Como señaló Batista, en la reunión del 18 de setiembre estuvieron presentes los señores representantes Agazzi y Chiesa de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Representantes, quienes se habían ofrecido a ir con nosotros a hablar con el Ministro. El manifestó que estaba de acuerdo con nosotros, pero que esta ley no se estaba cumpliendo porque no tenía plata. El había expresado en el Parlamento que cuando tuviera dinero iba a pagar. Le hicimos ver al señor Ministro que estamos desapareciendo y él estuvo de acuerdo con eso, pero señaló que no tenía respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas.

Voy a comunicar algunos datos a los señores Senadores para que se enteren de nuestra situación. A la fecha recibimos dos adelantos: uno el 20 de junio y otro el 20 de agosto, de U$S1.500 cada uno. Con esos U$S3.000 cobraron el 100% de sus pérdidas 884 productores. Vale acotar que para estos productores, esa pérdida de hasta U$S3.000 significó el 5% o el 10% de su producción. Restan cobrar 932 productores con pérdidas de U$S 3.000 o más. En general, el promedio es de U$S 10.000, U$S .15.000, U$S 20.000, U$S 30.000 y más. Para estos productores, que todavía no cobramos, la pérdida del aparato productivo significa entre un 80% y un 100%. El señor Ministro está de acuerdo con nosotros en cuanto a que si no somos indemnizados rápidamente, vamos a desaparecer. Los señores Senadores se podrán dar cuenta de que el productor que perdió U$S 10.000, U$S 12.000 o U$S 15.000, con U$S 3.000 ni siquiera puede comenzar a trabajar. Los primeros U$S 1.500 se destinaron al pago de los entes públicos que habían otorgado una prórroga por 60 ó 90 días. En cuanto a los otros U$S 1.500, si no estamos generando trabajo, como manifestamos al señor Ministro, nos estamos comiendo la plata.

Sé que los señores Senadores son legisladores a nivel nacional y a veces no conocen el problema de cada departamento, pero el 90% de los productores damnificados por este tornado no tenemos grandes hectáreas de campo sino que, por el contrario, arrendamos, tenemos comodato y algunos son propietarios de pequeñas extensiones de campo. Trabajamos muchos rubros. Ningún agricultor deja de criar cerdos o de tener un pequeño invernáculo. Lo que queremos explicar es que si los casi 2.000 productores afectados por este tornado –en especial los 1.000 que aún no recibimos nada- no somos indemnizados rápidamente, desaparecemos porque no tenemos cómo empezar a trabajar nuevamente.

Cuando concurrimos a esta Comisión, el actual Ministro de Economía y Finanzas nos dijo en un diálogo que mantuvimos fuera de la Comisión que era imposible que nos diera la plata si no se fijaba un impuesto. El impuesto está puesto. No importaba que estuviéramos de acuerdo o no con esta medida, pero pienso que a nivel ejecutivo, de gremiales y de productores, estábamos todos de acuerdo con el proyecto de reforma y reconstrucción de la granja.

Algunos podían tener diferencias en cuanto a cómo financiar ese proyecto; pero, en definitiva, repito que todos estábamos de acuerdo con él. Esa iniciativa se financiaba por medio del IVA a las frutas y verduras, que es un impuesto que se aprobó. Entonces, lo que pedimos es que por favor se nos indemnice.

Vuelvo a repetir que el propio señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca –hubo legisladores presentes en esa reunión a quienes ustedes pueden consultar- dijo: "Es cierto: ustedes se están comiendo la plata. Yo me comprometí el 4 de abril en el Senado" –lo hizo varias veces con productores, en Asambleas y en Comisiones- "a que enseguida de que esta ley se votara, sacar un crédito por la totalidad de las indemnizaciones." Pero ahora nos dice que lo único que obtuvo fueron dos créditos de U$S 2:000.000. Fue por ello que volvimos a las Comisiones y pedimos una nueva entrevista con el señor Ministro de Economía y Finanzas –que no nos ha respondido- para que toda la población sepa, y también ustedes, que mal o bien todos participaron en la

aprobación de esta ley, y aunque algunos no la hayan votado, esto es de su responsabilidad. Por lo tanto, lo que exigimos es que se cumpla.

SEÑOR BATISTA.- Queremos creer que cuando se aprobó esta ley –estuvimos presentes cuando se lo hizo en la Cámara de Representantes, pero no en el Senado-, los que la votaron eran conscientes de que se trataba de un impuesto para poder indemnizar –así se especifica en su primera parte- a los productores damnificados.

El señor Ministro recorrió distintas Comisiones –creo que también a nivel de la Cámara de Representantes- y dijo que inmediatamente de que fuera votada esta ley, él accedería a un crédito para indemnizar a los productores. Suponemos que el señor Ministro tenía el apoyo del Poder Ejecutivo, puesto que también lo integra.

Sin embargo, luego se nos dijo que desde enero se sabía que iba a haber problemas con las finanzas del país. Entonces, si esto ya se sabía en ese momento, y en marzo cuando ocurrió el tornado dijeron que esto era el "súmmum" para poder indemnizar y reconstruir la granja, lo que estamos haciendo es pedir a los parlamentarios que votaron la ley –y a los que no, también- que exijan al Poder Ejecutivo a que se cumpla con lo estipulado en ella. Hemos escuchado en radio y en televisión que se han concedido alrededor de U$S 140:000.000, por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a distintas empresas, cuando lo que resta otorgar por indemnización a los productores es U$S 7:000.000. Por lo tanto, si es cierto que se está apostando al agro para la salida del país, es de suponer que 900 productores de Canelones significan algo también; si no es así, colgaremos los botines e iremos a engrosar los cinturones de los cantegriles y organizar ollas populares.

SEÑOR SANABRIA.- Creo que es importante la presencia de ustedes en la medida en que podemos tener una versión exacta de cómo marcha el plan vinculado a esta situación difícil que vivieron los granjeros el 10 de marzo.

Conviene aclarar que los fondos provenientes del IVA a las frutas, hortalizas y flores, es un impuesto que se va recaudando a partir de la promulgación de la ley. Por lo tanto, lo que se ha indemnizado hasta el momento no es producto de este impuesto.

Lo que han manifestado ustedes coincide con la voluntad política del Poder Ejecutivo en cuanto a buscar soluciones, tal como se los ha comunicado el propio señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ahora bien, las dificultades financieras que ha atravesado el país en los últimos meses han contribuido para que no se pueda resolver definitivamente esta problemática. Está claro que el compromiso existe y que tanto el Ministerio de Economía y Finanzas como el de Ganadería, Agricultura y Pesca están tratando de solucionar, en la forma más urgente posible, la última etapa de este plan. En definitiva, lo que hoy estamos analizando con vuestra presencia es la urgencia que existe en esta materia, puesto que en ningún momento se ha dicho por parte del Poder Ejecutivo ni de los actores comprometidos en esta solución, que no se vaya a pagar, sino que ha habido dificultades para conseguir los recursos, concretamente, el préstamo a ser devuelto con los ingresos que, con el correr del tiempo, este impuesto va a producir.

En lo personal me comprometo –y en esto adelanto también la opinión de mi Partido- a hacer gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de que, lo antes posible, se logre el cumplimiento total de la ley, reconociendo las dificultades de liquidez, de inversión y de reconstrucción de la granja que hay en este momento. No obstante, debo señalar que aun para cumplir con las etapas previstas en el plan –tengo entendido que ya se han aportado U$S 5:000.000 ó U$S 6:000.000-...

SEÑORA MINETTI.- Concretamente, señor Senador, U$S 4:124.000.

SEÑOR SANABRIA.- Sí, es probable que esa sea la cifra exacta.

De todos modos, queda pendiente el monto a que ustedes hacían mención y, entonces, en lo personal nos comprometemos a hacer gestiones, conjuntamente con los restantes legisladores, a los efectos de viabilizar, lo antes posible, este reclamo justo que han planteado hoy.

SEÑOR MARTINEZ.- Con respecto a la referencia que hacía el señor Senador Sanabria con relación a que no se había recaudado el impuesto, debo decir que hasta este momento se han obtenido U$S 645.000.

En diferentes reuniones y asambleas que mantuvimos con el señor Ministro le preguntamos si teníamos que esperar a que se recaudara el IVA a las frutas y verduras para ser indemnizados. La respuesta fue que de ninguna manera. En distintas versiones taquigráficas se deja constancia de lo señalado por el señor Ministro en cuanto a su compromiso de obtener un préstamo para indemnizarnos inmediatamente al día siguiente de haberse votado la ley de reconstrucción de la granja a través del IVA a las frutas y verduras. Por lo tanto, no tendríamos que esperar que se recaudara nada -naturalmente, según lo dicho por el señor Ministro- y ya tendría que habérsenos indemnizado.

Por otro lado, a los dos días de ocurrido el tornado, el Banco Interamericano de Desarrollo ofreció U$S 20:000.000, y no sabemos hasta el presente por qué no se aceptó esa ayuda.

Mundialmente, esa ayuda se da a los países que la necesitan en casos como estos, es decir, de catástrofes.

Como decía el compañero Batista, se dice que el Banco de la República no tiene plata. Aquí se mencionaron U$S 140:000.000 pero, en realidad, se están gastando U$S 167:000.000 en diferentes empresas: Mi Granja, U$S 40:000.000; Sodgrof Forestal, U$S 10:000.000; Calvinor, U$S 10:000.000; un préstamo para cultivos de verano, U$S 30:000.000; adelantos de zafra lanera, U$S 45:000.000, etcétera.

Sabemos que muchos de estos millones de dólares van para un fondo muerto; lo único que pedimos ahora son U$S 6:000.000, para poder trabajar. Nosotros no vamos a invertir en nada más que en nuestro trabajo.

SEÑOR GALLINAL.- Simplemente, quiero señalar que vamos a tener que llamar a responsabilidad al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque si asumió ese compromiso con los productores, tanto más lo hizo con el Parlamento y con esta Comisión. Después que se rechazó dos veces el impuesto a las frutas y verduras, precisamente, en la tercera oportunidad se respaldó, se aprobó y se transformó en ley, porque el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca vino a esta Comisión a pedir por favor que aprobáramos ese recurso, que era la manera de respaldar a los productores que habían sido damnificados como consecuencia de las inclemencias climáticas que se dieron entonces.

En consecuencia, me siento comprometido con esa decisión, porque esa ley se votó en base al ruego del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que nos hizo en la Comisión. Ahora no lo vamos a ir a buscar a China, pero cuando regrese, o a través del Subsecretario, vamos a hacer los contactos pertinentes a los efectos de que esto se implemente rápidamente. Digo esto porque también se señaló en aquella oportunidad –y esto figura en la versión taquigráfica que así lo verifica- que no iba a ser necesario esperar a la recaudación correspondiente para poder proceder, en atención a que se estaban celebrando los préstamos que otorgaban los fondos para ese cumplimiento.

SEÑORA MINETTI.- Estamos de acuerdo con lo que dice el señor Senador Gallinal, porque esto sucedió tal cual.

Nosotros no escapamos a la realidad del país; somos parte de él y sabemos que la situación es crítica. Tampoco creemos que nuestro problema es el único a resolver; deseamos que esto quede bien claro.

Quiero aclarar que ya antes del tornado, todos los productores teníamos problemas. Luego de este viento de 250 kilómetros, quedamos sin nada.

Deseo agregar que hemos tratado –incluso aquellos que con U$S 3.000 no hemos podido hacer nada- de realizar algo para subsistir. Por ejemplo, nos hemos abocado a plantar lechuga. No sé cuánto se paga la lechuga en Montevideo, pero quiero que sepan los señores Senadores que a nosotros nos están pagando $ 12 un cajón de 12 lechugas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, la Comisión tendrá en cuenta los aportes que ustedes han realizado. Como los señores visitantes comprenderán, la Comisión debate los pasos a dar luego de escuchar a las delegaciones; no corresponde que lo hagamos en presencia de ustedes. En ese sentido, vamos a hacer llegar, como lo adelantó el señor Senador Sanabria, sus opiniones a las autoridades. Asimismo, vamos a realizar todo lo que esté a nuestro alcance para contribuir a solucionar el problema.

SEÑOR MARTINEZ.- Nosotros pedimos una entrevista con el señor Ministro de Economía y Finanzas, pero aún no nos fue concedida. Al respecto, nos gustaría que la Comisión actuara como intermediaria y se comunicara con el señor Ministro, a los efectos de que nos atienda a la brevedad. Ya que el señor Ministro estuvo sentado aquí en la primera reunión que se realizó en esta Comisión por este tema, quisiéramos hablar directamente con él para explicarle cuál es nuestra situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión actuará en ese sentido y ayudará en todo lo que pueda.

Agradecemos la presencia de los representantes de la Coordinadora de Afectados por el Tornado del 10 de marzo de 2002 en el departamento de Canelones.

(Se retiran de Sala los representantes de la Coordinadora de Afectados por el Tornado del 10 de marzo de 2002 en el departamento de Canelones.)

Sobre este punto, podremos tomar contacto con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca para intentar interesarnos sobre el tema que nos han planteado los productores. Al respecto, podríamos hacerles llegar la versión taquigráfica de esta sesión.

SEÑOR MICHELINI.- Podríamos encomendar al Presidente que tome contacto con los Ministros o Subsecretarios e informar a esta Comisión o, directamente, solicitaríamos que vengan los Ministros a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tomará una decisión al respecto; me adapto a cualquiera de ellas. Creo que sería mejor interesarse primero y luego ver qué hacemos. Pienso que no deberíamos limitar esa intervención al Presidente de la Comisión, ya que también podríamos contar con la contribución y aporte de los señores Senadores que integran la coalición de gobierno. Aclaro que el Presidente lo va a hacer pero, no obstante, podríamos realizar un planteo pluralista y ecuménico que, por lo general, tiene un mayor peso. Después, con la información relativa al punto, el próximo jueves determinaríamos la posibilidad de dar pasos adicionales.

(Apoyados)